ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
23 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8524
LA LIGUA, 23 OCT 2025

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2° La Resolución N°36 del año 2024 y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón; 3° Dictamen N°14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República; 4° La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 5° Artículo 3° de Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; 6° D.A. N°9697 de fecha 09.12.24 que aprueba el presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en el Dictamen N°14.890 de 1999 de la Contraloría General de la República, las Municipalidades se encuentran facultadas para ejecutar obras de mejoramiento urbano y equipamiento comunal bajo la modalidad de Administración Directa, utilizando sus propios medios personales y materiales, sin que ello implique vulnerar las normas de contratación pública, siempre que dicha ejecución se enmarque dentro de las competencias municipales y cuente con respaldo presupuestario suficiente.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, se exceptúan de su aplicación los convenios o contratos celebrados entre organismos públicos comprendidos en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N°1.263 de 1975, que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, reconociendo así la potestad de los órganos públicos para desarrollar directamente sus funciones, sin recurrir a los mecanismos licitatorios regidos por dicha ley, cuando se trate de ejecución propia.

3. Que, en virtud de lo establecido en los artículos 4° y 8° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a las Municipalidades la función de satisfacer las necesidades de la comunidad local y procurar su desarrollo, pudiendo celebrar contratos o adoptar las medidas necesarias para la ejecución de obras, programas y acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, dentro de sus competencias y recursos disponibles.

4. Que, mediante la Modificación Presupuestaria N°6/2025, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 31 de marzo de 2025, se asignaron recursos a la glosa presupuestaria 31.02.004.013, con la denominación **"Proyecto instalación y mantención Luminarias Diversos Sectores Comuna de La Ligua"**, destinándose fondos municipales para la ejecución de dicha iniciativa de inversión.

5. Que, la ejecución por Administración Directa resulta procedente y conveniente para la Municipalidad de La Ligua, al tratarse de una obra de carácter local, con impacto directo en la comuna de La Ligua, la cual puede ser ejecutada con personal, equipamiento y capacidades técnicas municipales, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando una gestión eficiente, transparente y sujeta a control administrativo y financiero.

6. Por tanto, y atendido lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normas complementarias aplicables, se propone dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que apruebe la ejecución del proyecto **"Proyecto instalación y mantención Luminarias Diversos Sectores Comuna de La Ligua"**, bajo la modalidad de Administración Directa.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, la modalidad de Administración Directa para ejecutar el proyecto **"Proyecto instalación y mantención Luminarias Diversos Sectores Comuna de La Ligua"**, por un monto total de $30.000.000., - (Treinta Millones de pesos), para la compra de materiales, teniendo, además, La Municipalidad de La Ligua la responsabilidad de contratar mano de

RECIBIDO
27 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DE DECRETO ALCALDIA N° 8524 /

obra y supervisar la correcta ejecución de las obras consideradas en la iniciativa de inversión el cual se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	MONTO
COMPRA DE MATERIALES PARA ILUMINAR DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA LIGUA	$ 30.000.000
TOTAL	$ 30.000.000

2º **DESÍGNASE,** para tales efectos al siguiente funcionario municipal de planta, don Felipe Vergara Lucero, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, en calidad de Administrador del proyecto, con facultades para contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación, tales como Contratación de Mano de Obra, Adquisición de Materiales, Supervisión de Avance de Obras, Finalización, Rendiciones, entre otras.

3º **DESÍGNASE,** al Administrador del proyecto, para que coordine las acciones de las unidades involucradas y encargadas de las distintas etapas de ejecución del proyecto, tales como: Contratación de Mano de Obra, Adquisición de Materiales, Supervisión de Avance de Obras, Finalización, Rendiciones, entre otras.

4º **DÉJASE,** que, para la ejecución del proyecto, se dispondrá del personal actualmente contratado en la unidad de Operacioens, el cual cuenta con la debida certificación SEC para instalar puntos de iluminación vehicular y peatonal. Dicho personal será asignado a las labores que se requieran para el desarrollo eficiente y oportuno del proyecto, optimizando los recursos humanos disponibles.

5º **IMPUTESE,** el cumplimiento del presente decreto a la Cuenta Municipal subtitulo 31, ítem 02, asignación 004, sub-asignación 013, denominado **"Proyecto instalación y mantención Luminarias Diversos Sectores Comuna de La Ligua"**.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Administración
3. Dirección y Administración de Finanzas
4. Secpla.

PLV/EOO/eoo

EXAMINADO
24 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

COMUNA DE LA LIGUA

Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

CERTIFICADO Nº 136/2025.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en las Sesión Extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 31 de marzo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
15	00	000		SALDO INICIAL DE CAJA.	3.718.650.-
				TOTAL A AUMENTAR	**3.718.650.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	1.500.-
21	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.	10.000.-
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			001	Programa Conservatorio de Música Municipal (6 meses).	62.362.-
			002	Esc. Deportivas y Deporte Social (6 meses).	73.068.-
			004	Programa Registro Social Hogares (6 meses)	11.150.-
			006	Programa Prodesal La Ligua (capacitaciones).	5.400.-
			008	Prog. Asist. Técnica Egis Municipal (6 meses)	26.872.-
				Proyectos Especialidades, Insumos para Talleres Y Entrega de Viviendas año 2025.	20.000.-
			010	Programa Servicios Comunitarios.	30.000.-
			011	Programa Centro de la Mujer (6 meses)	38.165.-
			026	Programa OPD La Ligua (6 meses)	32.386.-
			034	Prog. Bacheos Comuna La Ligua (6 meses)	14.036.-
			038	Programa Plan Invierno.	15.700.-
			041	Programa Desmalezamiento y Corta Fuego Comuna La Ligua.	11.320.-
			067	Programa Mejoramiento Espacios Públicos Diversos Sectores Comuna (6 meses).	28.422.-
			068	Programa Prevención Ciudadana en ámbito De Seguridad Publica (6 meses).	87.265.-

22	06	001		MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICACIONES.	
				Mejoramiento Baños Edificio Consistorial.	12.835.-
22	06	999		OTROS MANTENC. Y REPARACIONES.	
				Demarcación Casco Antiguo y Otros Sectores De la Comuna.	50.000.-
				Mejoramiento Seguridad Vial.	80.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Ajuste Anticipo a Terceros.	485.506.-
				Convenio Empresa Esval Descargas Camión Limpia Fosas.	63.400.-
				Programa Apoyo al Desarrollo Recreativo – Formativo y Competitivo Escuelas Deportivas Municipales (Inscripción Campeonatos y Ligas).	4.500.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS.	
				Arriendo Dependencia Redunante (octubre – diciembre 2024).	18.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	1.000.-
22	11	999		OTROS SERV. TEC. Y PROFESIONALES	
				Contratación Profesional Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.	11.229.-
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	
				Indemnización Retiro Voluntario Funcionaria Municipal Angélica Barrera Basaez.	17.105.-
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvenciones a Organizaciones Comunitarias.	5.000.-
				Subvenciones Especiales a Clubes Deportivos.	25.000.-
24	01	006		VOLUNTARIADO.	12.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Becas Deportivas Nuevas (35).	22.436.-
				Programa Apoyo Municipal Organizaciones Comunitarias en el Ámbito Deportivo de la Comuna de La Ligua.	5.000.-
24	01	999		OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO.	45.000.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	8.385.-
24	03	101	001	APORTE A EDUCACION.	
				Contratación Escuela Carlos Ariztía.	22.430.-
				Aporte Asistentes Educación.	26.520.-
				Aporte Jardines VTF (Fonoaudióloga).	7.500.-
				Aporte Jardines VTF (Mantención Jardines).	5.000.-
				Aporte Transporte Escolar.	39.000.-
				PADEM 2025.	212.359.-
24	03	101	002	A SALUD	
				Proyecto Eléctrico Posta Rural Las Parcelas.	30.000.-
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD.	
				Juicio Torrealba Barrera.	11.956.-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS.	
				Habilitación Clínica Veterinaria.	5.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	8.000.-
29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.	7.000.-

31	02	004	021	PROYECTO SUBDIVISION Y FUSION DIVERSOS TERRENOS MUNICIPALES.	15.000.-
31	02	004	022	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES CONSERVATORIO MUNICIPAL.	100.000.-
31	02	004	023	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACION COMUNA LA LIGUA.	5.000.-
31	02	004	024	PROYECTO CONSTRUCCION POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL.	15.000.-
31	02	004	025	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES, ACERAS Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS DIV. SECTORES COMUNA LA LIGUA.	200.000.-
31	02	004	026	CONSTRUCION Y MANTENCION SEDES COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	85.000.-
31	02	004	027	CONSTRUCCION MONUMENTO AL DULCERO LIGUANO.	15.000-.
33	03	001	001	PROG. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35° Llamado.	45.075.-
34	07	000		DEUDA FLOTANTE.	337.862.-
				TOTAL AUMENTAR	**3.718.650.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Ligua, a 22 de octubre de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

N° 06/2025.

PROYECTO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente Proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal la modificación presupuestaria, correspondiente a la Distribución del Saldo Inicial de Caja para el año 2025, de acuerdo a lo que establece la Ley, siendo prioridad los proyectos de arrastre y la deuda flotante comprometida y devengada al 31 de Diciembre del año 2024.
De acuerdo al estudio preparado por la Dirección de Finanzas, es posible proponer su aprobación como se indica en el texto de este proyecto de acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 65°, letra a), de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución de estas corporaciones, el aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, para atender a los requerimientos del servicio.

PROYECTO DE ACUERDO:

1° El Concejo municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde de modificar el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
15	00	000		SALDO INICIAL DE CAJA.	3.718.650.-
				TOTAL A AUMENTAR	**3.718.650.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	1.500.-
21	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.	10.000.-
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			001	Programa Conservatorio de Música Municipal (6 meses).	62.362.-
			002	Esc. Deportivas y Deporte Social (6 meses).	73.068.-
			004	Programa Registro Social Hogares (6 meses)	11.150.-
			006	Programa Prodesal La Ligua (capacitaciones).	5.400.-
			008	Prog. Asist. Técnica Egis Municipal (6 meses)	26.872.-
				Proyectos Especialidades, Insumos para Talleres Y Entrega de Viviendas año 2025.	20.000.-
			010	Programa Servicios Comunitarios.	30.000.-
			011	Programa Centro de la Mujer (6 meses)	38.165.-
			026	Programa OPD La Ligua (6 meses)	32.386.-
			034	Prog. Bacheos Comuna La Ligua (6 meses)	14.036.-
			038	Programa Plan Invierno.	15.700.-
			041	Programa Desmalezamiento y Corta Fuego Comuna La Ligua.	11.320.-
			067	Programa Mejoramiento Espacios Públicos Diversos Sectores Comuna (6 meses).	28.422.-
			068	Programa Prevención Ciudadana en ámbito De Seguridad Publica (6 meses).	87.265.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
			071	Programa Arte y Patrimonio Museo La Ligua (6 meses).	13.943.-
			074	Programa Apoyo a la Gestión Departamento Medio Ambiente (6 meses).	29.474.-
			075	Programa Atención en Materias de Urbanismo Y Construcción (6 meses).	10.540.-
			083	Programa Atención Veterinaria Comuna La Ligua (6 meses).	9.123.-
				Programa Esterilización Masiva Comuna La Ligua.	12.000.-
			084	Programa Plan Conservación, Mantención y Cuidado Espacios Públicos Comuna (6 meses).	23.158.-
			090	Programa Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario. (6 meses).	37.895.-
			091	Programa Apoyo Difusión Actividades Sociales y Comunitarias. (6 meses).	30.740.-
			101	Programa Municipal Albergue, para Personas En situación de calle (6 meses).	32.983.-
			109	Programa Municipal Gestión Territorial Comuna La Ligua (6 meses).	10.527.-
			114	Programa OTEC Municipal. (6 meses).	15.439.-
			115	Programa Clínica Veterinaria Comuna La Ligua (9 meses).	24.737.-
22	01	002		PARA ANIMALES.	
				Progr. Atención Veterinaria y Programa Clínica Veterinaria Comuna La Ligua.	4.000.-
22	02	002		VEST., ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	1.500.-
				Programa Bacheo Comuna La Ligua.	1.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	2.000.-
				Prog. Plan Conservación, Mantención y Cuidado Espacios Públicos Ciudad La Ligua.	1.500.-
22	04	003		PRODUCTOS QUIMICOS.	5.000.-
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	3.000.-
22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS.	
				Programa Clínica Veterinaria Comuna La Ligua (9 meses).	7.000.-
				Programa Esterilización Masiva Comuna La Ligua.	8.000.-
22	04	006		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS.	5.000.-
22	04	010		MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES.	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	15.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	2.000.-
				Prog. Plan Conservación, Mantención y Cuidado Espacios Públicos Ciudad La Ligua.	10.000.-
22	04	016		MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	5.000.-
				Programa Bacheo Comuna La Ligua.	10.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	06	001		MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICACIONES.	
				Mejoramiento Baños Edificio Consistorial.	12.835.-
22	06	999		OTROS MANTENC. Y REPARACIONES.	
				Demarcación Casco Antiguo y Otros Sectores De la Comuna.	50.000.-
				Mejoramiento Seguridad Vial.	80.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Ajuste Anticipo a Terceros.	485.506.-
				Convenio Empresa Esval Descargas Camión Limpia Fosas.	63.400.-
				Programa Apoyo al Desarrollo Recreativo – Formativo y Competitivo Escuelas Deportivas Municipales (Inscripción Campeonatos y Ligas).	4.500.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS.	
				Arriendo Dependencia Redunante (octubre – diciembre 2024).	18.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS	
				Prog. Apoyo Desarrollo Territorial Comunitario.	1.000.-
22	11	999		OTROS SERV. TEC. Y PROFESIONALES	
				Contratación Profesional Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.	11.229.-
23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	
				Indemnización Retiro Voluntario Funcionaria Municipal Angélica Barrera Basaez.	17.105.-
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvenciones a Organizaciones Comunitarias.	5.000.-
				Subvenciones Especiales a Clubes Deportivos.	25.000.-
24	01	006		VOLUNTARIADO.	12.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Becas Deportivas Nuevas (35).	22.436.-
				Programa Apoyo Municipal Organizaciones Comunitarias en el Ámbito Deportivo de la Comuna de La Ligua.	5.000.-
24	01	999		OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO.	45.000.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	8.385.-
24	03	101	001	APORTE A EDUCACION.	
				Contratación Escuela Carlos Ariztía.	22.430.-
				Aporte Asistentes Educación.	26.520.-
				Aporte Jardines VTF (Fonoaudióloga).	7.500.-
				Aporte Jardines VTF (Mantención Jardines).	5.000.-
				Aporte Transporte Escolar.	39.000.-
				PADEM 2025.	212.359.-
24	03	101	002	A SALUD	
				Proyecto Eléctrico Posta Rural Las Parcelas.	30.000.-
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD.	
				Juicio Torrealba Barrera.	11.956.-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS.	
				Habilitación Clínica Veterinaria.	5.000.-
				Programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos.	8.000.-
29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.	7.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
29	05	002		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION.	5.000.-
29	05	999		OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS. Habilitación Clínica Veterinaria.	3.000.-
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	20.000.-
29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	5.000.-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	15.000.-
31	02	002	002	ESTUDIOS Y PROY. DE ESPECIALIDADES PARA INICIATIVAS DE INVERSION.	
				Estudios de Inversión de Arrastre.	62.185.-
				Estudios de Inversión Nuevos.	77.611.-
31	02	004	005	CONSTRUCCION Y REPARACION MURO DE CONTENCION CALETA DE PICHICUY COMUNA DE LA LIGUA.	17.919.-
31	02	004	006	PROYECTO REPOSICION MULTICANCHA POBL. EL COBRE COMUNA DE LA LIGUA.	65.000.-
31	02	004	007	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE 8 SUR INTERIOR.	40.432.-
31	02	004	008	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE NUEVA 2 SUR.	74.162.-
31	02	004	009	PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACION COMUNA LA LIGUA.	27.817.-
31	02	004	010	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE EMERGENCIA LA CANTERA LA LIGUA.	81.690.-
31	02	004	011	CONSERVACION ESTABLECIMIENTO LICEO PULMAHUE COMUNA LA LIGUA.	29.180.-
31	02	004	012	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PICHICUY – LOS MOLLES.	50.000.-
31	02	004	013	PROYECTO INSTALACION Y MANTENCION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	30.000.-
31	02	004	014	PROYECTO SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS COMUNA DE LA LIGUA.	36.949.-
31	02	004	015	CONSTRUCCION Y REVITALIZACION DE AREA RECREATIVA VALLE HERMOSO.	
				Aporte Municipal.	43.902.-
31	02	004	016	PROYECTO REPOSICION DE VEREDAS PEDRO POLANCO COMUNA LA LIGUA.	16.000.-
31	02	004	017	OBRAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO SKATEPARK SECTOR EL RAYADO.	14.500.-
31	02	004	018	CONSTRUCCION PROYECTOS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA LIGUA.	45.000.-
31	02	004	019	CONSTRUCCION PROY. DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA LIGUA.	91.000.-
31	02	004	020	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE LA LIGUA.	10.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	021	PROYECTO SUBDIVISION Y FUSION DIVERSOS TERRENOS MUNICIPALES.	15.000.-
31	02	004	022	PROY. MEJORAMIENTO INSTALACIONES CONSERVATORIO MUNICIPAL.	100.000.-
31	02	004	023	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACION COMUNA LA LIGUA.	5.000.-
31	02	004	024	PROYECTO CONSTRUCCION POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL.	15.000.-
31	02	004	025	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES, ACERAS Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS DIV. SECTORES COMUNA LA LIGUA.	200.000.-
31	02	004	026	CONSTRUCION Y MANTENCION SEDES COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	85.000.-
31	02	004	027	CONSTRUCCION MONUMENTO AL DULCERO LIGUANO.	15.000-.
33	03	001	001	PROG. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35° Llamado.	45.075.-
34	07	000		DEUDA FLOTANTE.	337.862.-
				TOTAL AUMENTAR	**3.718.650.-**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

LA LIGUA, 13 DE MARZO DEL 2025.-